



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**COORDINACIÓN DE
PERSONAL**

OF. No. C.P. 292/2024/P.D.
Zacatecas, Zac; a 09 de agosto del 2024

COMITÉ EJECUTIVO DEL S.P.A.U.A.Z.
P R E S E N T E

Ofrezco mediante el presente un respetuoso saludo y a la vez me permito referir al procedimiento y plazos del proyecto de asignación de grupos y de cargas de trabajo que se establece en la cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ vigente, que en la fracción II a la letra dice: *“Los consejos de Unidad Académica, una vez que se han autorizado las propuestas de cargas de trabajo por el Rector, sesionarán para aprobar las cargas de trabajo de base y vacantes temporales (suplencias, tiempos determinados y por obra determinada) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica fracción VIII del 1 al 15 de febrero para el semestre non y del 11 al 25 de agosto para el semestre par”*.

Sin embargo, para el caso de las dependencias o centros de la administración de la UAZ, la legislación universitaria vigente aplicable, no contempla la figura de H. Consejo, ya que solo aplica para las Unidades Académicas.

No obstante, con el propósito de cumplir con los plazos que establece la fracción III de la cláusula 82 de dicho convenio colectivo, **anexo al presente el proyecto de asignación de grupos, actividades y cargas de trabajo de Base, Suplencia y Tiempo Determinado**, correspondiente al **semestre enero-junio 2025 de las dependencias** o centros de la administración de la UAZ en el formato pactado bilateralmente entre la UAZ y el SPAUAZ.

Asimismo, de manera clara, legible, en estricto orden alfabético y con la firma de la gran mayoría del personal académico, en la dirección electrónica que se especifica en el Anexo “A”, se encuentran disponibles los archivos digitales en PDF (Portable Document Format por sus siglas en inglés).

Finalmente es importante dejar de manifiesto que una vez más, esta Administración Rectoral con hechos irrefutables cumple en tiempo y forma con sus compromisos contractuales con el sector docente, lo cual beneficia también tanto a estudiantes como a los padres de familia quienes pueden estar tranquilos pues existen todas condiciones para iniciar clases.



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SOMOS ARTE, CIENCIA Y DESARROLLO CULTURAL”

Ing. Gustavo Delgadillo Rodríguez
Coordinador de Personal

